



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5474 / 2025

Fecha de Entrada: 25/03/2025

Firma: [Firma] 11:55HS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO**San Pedro , 25 de Marzo 2025**

Señor Presidente, concejal Pablo Vlaeminck, me dirijo a usted a los efectos de elevar el siguiente proyecto.

Autor: Martin Rivas

VISTO:

El comunicado de Su Excelencia Reverendísima Monseñor Hugo Santiago, Obispo de la Diócesis de San Nicolás de los Arroyos, relacionado con la designación del Templo de Nuestra Señora del Socorro como Basílica Menor, y

CONSIDERANDO:

Que por expresa y manifiesta voluntad del Santo Padre, por medio del Dicasterio del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el 19 del corriente mes, ha emitido un decreto por medio del cual se concede el título de BASÍLICA MENOR a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Socorro, ubicada en la ciudad de San Pedro;

Que el decreto, Domus Ecclesiae del 9 de noviembre de 1989, explica el significado del mencionado título como una promoción e intensificación de los vínculos litúrgicos y pastorales de dicha Basílica con la Iglesia de Roma y el Santo Padre;

Que, en el marco de la celebración de la Santa Misa de Nochebuena, Monseñor Santiago expresó la decisión del Su Santidad el Papa Francisco, por lo cual el 8 de septiembre de 2025, se realizará la Proclamación de la Bula Pontificia, con la bendición de los Signos Físicos Papales y la fiesta de inauguración de la condición de Basílica para nuestro histórico Templo Parroquial;

Que San Pedro nació alrededor del Convento Recoleta Franciscano, tal como ha relatado el Historiador licenciado Américo Picagli:

"En 1743, debido a las condiciones precarias en que se encontraban los Presbíteros y Sacerdotes del lugar, el Cura de los Arrecifes Presbítero Francisco Antonio Goicochea, propuso la construcción de un Convento con el fin de atender y ayudar a los vecinos y residentes en el Paraje, donando con este fin tierras de su propiedad y dinero en efectivo.

"La autorización pertinente fue concedida por el Rey Fernando VI mediante Real Cédula que firmó en El Buen Retiro el 26 de agosto de 1748. Esta fecha se ha tomado como precedente del inicio del Pueblo, puesto que alrededor del Convento comenzaron a agruparse las primeras construcciones que dieron nacimiento a la incipiente Villa.

"En 1750, comenzó la construcción del Convento Recoleta de Franciscanos cuya conclusión demoró diez años, recurriéndose para ello al pedido de limosnas en el centro de riquezas por aquellas épocas: la región del Alto Perú";

Que la búsqueda de los recursos quedó en responsabilidad de Fray Alonso del Pozo, quien retornó por 1762 portando recursos y la imagen de Nuestra Señora del Socorro, obtenida en donación en Oruro, con el compromiso de su institución como Patrona del poblado;

Que resulta de especial homenaje y veneración la imagen de Nuestra Señora, cuyo patrocinio estará cumpliendo doscientos sesenta y tres años, cuando el 8 de septiembre se realice la Proclamación como Basílica Menor para el histórico Templo, inaugurado en 1872, cuando aún estaba en servicios el edificio del antiguo Convento, luego demolido por 1888, para la construcción del actual Palacio Municipal;

Que tan grato acontecimiento, merece el reconocimiento del Municipio de San Pedro, motivo por el cual,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Se declara un Especial Beneplácito por la expresa y manifiesta voluntad del Santo Padre, quien por medio del Dicasterio del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, ha emitido el 19 de diciembre de 2024, un decreto concediendo el título de *Basílica Menor a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Socorro.*

ARTÍCULO 2º: Se dispone la designación de los espacios verdes linderos al Templo con la denominación "*Jardín de la Basílica Nuestra Señora del Socorro*".

ARTÍCULO 3º: Se dispone la colocación de una placa recordativa de mármol, ubicándola en el Jardín indicado en el Art. 2º, rememorando los hechos históricos originados en el Convento Recoleta Franciscano, la formación del pueblo de San Pedro Dávila de los Arrecifes, la llegada de la sagrada imagen de Nuestra Señora del Socorro, su institución como Patrona y la posterior construcción e inauguración del Templo ahora distinguido por el Santo Padre. El testimonio será inaugurado el 8 de septiembre de 2025, como aporte a la Fiesta de nuestra Patrona e Inauguración de la Basílica, conforme a la programación eclesial.

ARTÍCULO 4º: El "*Jardín de la Basílica Nuestra Señora del Socorro*", será planificado y ejecutado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, dotándolo de canteros con plantas de rosas y estacionales de variados colores, ubicando en ellos bancos destinados a los visitantes.

ARTÍCULO 5º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO

